

Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 29 de octubre 2018.

Ciudad de México, 29 de octubre de 2018.

Orden del día

1. Discusión y en su caso, aprobación del orden del día de la sesión.
2. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de octubre de 2018.
3. Discusión y en su caso, aprobación del Informe que presenta la Comisión de Fiscalización respecto del estado jurídico que guardan los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización que se encuentran en trámite, así como las sanciones impuestas durante 2016, 2017 y 2018.
4. Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación de los plazos para la fiscalización de las precampañas, apoyo ciudadano y campañas de los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2017-2018, para las presidencias municipales de Bejucal de Ocampo, Catazaja, Chicoasen, El Porvenir, Montecristo de Guerrero, Rincón Chamula San Pedro, San Andrés Duraznal, Santiago el Pinar, Solosuchiapa y Tapilula en el estado de Chiapas, así como de concejales de ayuntamiento en los municipios de San Dionisio del Mar, San Juan Ihualtepec, San Francisco Ixhuatán, San Bartolomé Ayautla, San Pedro Mixtepec y Ciénega Zimatlán en el estado de Oaxaca.
5. Discusión y en su caso, aprobación de los Proyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización:
 - 5.1 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra del partido Morena con registro local en el estado de Puebla, identificado como INE/P-COF-UTF/186/2017/PUE.
 - 5.2 Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, presentado por el C. Cosme Julián Leal Cantú entonces candidato a presidente municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en contra de la coalición “Ciudadanos por México” integrada por los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México y su entonces candidato a presidente municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León el C.

Ernesto José Quintanilla Villarreal; identificado como INE/Q-COF-UTF/662/2018/NL y su acumulado INE/Q-COF-UTF/693/2018/NL.

- 5.3** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurada por el C. José de Jesús Polina Estrada, en su carácter de representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Comité Electoral Municipal 46 de José Sixto Verduzco del Instituto Electoral de Michoacán, en contra del Partido Verde Ecologista de México y su otrora candidato a la presidencia municipal del ayuntamiento mencionado, el C. Rubén Robledo Agabo; identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/679/2018/MICH.
- 5.4** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado por la C. Avelina Calderón Gutiérrez en contra del entonces candidato independiente a la presidencia municipal de Queréndaro, Michoacán de Ocampo, el C. Edgar Oliver Barrera González, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/682/2018/MICH.
- 5.5** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora coalición “Juntos Haremos Historia” integrada por los partidos Morena, del Trabajo y Encuentro social y su entonces candidato a la alcaldía en Xochimilco el C. José Carlos Acosta Ruíz, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/695/2018/CDMX.
- 5.6** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la C. Alejandra del Carmen León Gastélum, entonces candidata a senadora por el estado de Baja California, así como los partidos Morena, del Trabajo y Encuentro Social, integrantes de la otrora coalición Juntos Haremos Historia, identificado como INE/Q-COF-UTF/706/2018.

6. Asuntos Generales.

7. Recuento de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

ASISTENTES

Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión:

Dr. Benito Nacif Hernández (Presidente).
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez (Integrante).
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera (Integrante).
Dr. Ciro Murayama Rendón (Integrante).
Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles (Integrante).
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña (Invitado).

Secretario Técnico:

Dr. Lizandro Núñez Picazo.

Consejero Electoral Benito Nacif: Buenas tardes, vamos a dar comienzo a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización doy la bienvenida a quienes nos acompañan de las diferentes oficinas de Consejeros y de la Secretaría Ejecutiva, a las Consejeras Pamela San Martín y Adriana Favela, a los Consejeros Marco Antonio Baños y José Roberto Ruíz Saldaña, así como a nuestro Secretario Técnico, el doctor Lizandro Núñez y a su equipo de trabajo que también está con nosotros.

Estamos presentes cuatro de los cinco integrantes de la Comisión de Fiscalización, existe el quórum legal para sesionar, el Consejero Murayama está atendiendo una comisión relacionada con un evento que ocurre al mismo tiempo que la sesión de esta Comisión, relacionado con el voto de los mexicanos en el extranjero.

Dado que existe el quórum legal para sesionar, podemos pasar a la aprobación del orden del día, cuyo proyecto fue previamente circulado, y pregunto si alguien tiene alguna observación al respecto de no ser el caso, señor Secretario.

Ésta es una sesión ordinaria, por lo tanto, admite la incorporación de puntos en el apartado 6, que corresponde a Asuntos Generales, volveré a hacer la pregunta al respecto al llegar a esa parte del orden del día.

Señor Secretario, tome la votación relacionada con el orden del día.

Dr. Lizandro Núñez: Consejeras y Consejeros, se consulta si se aprueba el Proyecto del orden del día, los que estén por la afirmativa, les solicito levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejero Electoral Benito Nacif: Señor Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Dr. Lizandro Núñez: El segundo punto del orden del día es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de octubre de 2018.

Consejero Electoral Benito Nacif: El Proyecto de Minuta fue previamente circulado para recibir observaciones que, creo que en el caso en que se sometieron fueron incorporadas, pero pregunto si alguien tuviese alguna observación. De no ser el caso, señor Secretario, someta a votación.

Dr. Lizandro Núñez: Consejeras y Consejeros, se consulta si se aprueba el Proyecto de Minuta marcado en el orden del día como punto 2, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejero Electoral Benito Nacif: Gracias señor Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Dr. Lizandro Núñez: El tercer punto del orden del día es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del Informe que presenta la Comisión de Fiscalización respecto del estado jurídico que guardan los procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización que se encuentran en trámite, así como las sanciones impuestas durante 2016, 2017 y 2018, con una errata que nos circuló la oficina de la Consejera Adriana Favela.

Consejero Electoral Benito Nacif: Sí. Éste es el Informe que de forma regular la Comisión rinde al Consejo General, así es que incluyendo las erratas que detectó la Consejera Favela, está a su consideración.

Dado que no hay intervenciones, señor Secretario, someta a votación este Proyecto.

Dr. Lizandro Núñez: Consejeras y Consejeros, se consulta si se aprueba el Informe marcado en el orden del día como punto 3, con la errata que ya ha sido comentada, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Es aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejero Electoral Benito Nacif: Gracias señor Secretario.

Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Dr. Lizandro Núñez: El cuarto punto del orden del día es el relativo a la Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación de los plazos para la fiscalización de las precampañas, apoyo ciudadano, y campañas de los procesos electorales locales extraordinarios 2017-2018 para las presidencias municipales de Bejucal de Ocampo, Catazajá, Chicoasén, El Porvenir, Montecristo de Guerrero, Rincón Chamula San Pedro,

San Andrés Duraznal, Santiago El Pinar, Solosuchiapa, y Tapilula en el estado de Chiapas.

Así como de concejales de ayuntamiento en los municipios de San Dionisio del Mar, San Juan Ihualtepec, San Francisco Ixhuatán, San Bartolomé Ayautla, San Pedro Mixtepec, y Ciénega Zimatlán, en el estado de Oaxaca.

Consejero Electoral Benito Nacif: Está a su consideración este Proyecto de Acuerdo.

Consejera San Martín.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Consejero Presidente, un par de cuestiones que me parece que se tendrían que ajustar, que van desde el título hasta los resolutivos, y es las elecciones a las que estamos, por las que estamos señalando el Calendario de Fiscalización, si bien todas las que están incluidas de Oaxaca han sido declaradas por una instancia u otra como nulas, están sub judice dos de ellas, lo que tiene que ver con Ciénega Zimatlán y San Pedro Mixtepec, las dos están, digamos, sub judice, y no han sido convocadas por el OPLE de Oaxaca.

En el caso de San Dionisio del Mar y San Francisco Ixhuatán, si bien están también sub judice, esas sí fueron convocadas por el OPLE de Oaxaca a la extraordinaria, y creo que tendríamos que revisar porque específicamente San Francisco Ixhuatán aunque sí fue convocada por el OPLE de Oaxaca, la Sala Regional correspondiente, no sé cuál es la sala, Xalapa, creo que es, la Sala Regional Xalapa ordenó que se dejara sin efectos la convocatoria de San Francisco Ixhuatán porque todavía no se agota la cadena impugnativa.

Entonces, digamos, éste es un acuerdo que subirá al Consejo General, me parece que se tendrían que eliminar claramente San Pedro y Ciénega, San Pedro Mixtepec y Ciénega Zimatlán; y San Francisco en principio creo que también, porque la Sala Regional ya ordenó que se, digamos, que se desconvocara, llamémoslo así.

Si bien es cierto que San Bartolomé también está sub judice, esa todavía no hay ningún acuerdo que desconvoque la convocatoria a la extraordinaria, entonces creo que esa se tiene que dar porque incluso, estamos haciendo todas las actividades de preparación de la elección de esa, entonces pedir que se hicieran los ajustes y luego nada más, hay una cuestión de las fechas, no hay una coincidencia entre considerandos y resolutivos, porque se ajustaron y no se ajustó en las dos partes, entonces eso sí es absolutamente de forma, solo para que se ajuste.

Y sí pediría una votación diferenciada, nada más por lo que hace a la aplicabilidad del acuerdo INECG85/2018, es uno que en su momento voté en contra en el Consejo General, entonces solo para mantener la votación diferenciada respecto de ese Acuerdo. INECG85/2018.

Consejero Electoral Benito Nacif: Consejera San Martín, quisiera preguntarle a nuestro Secretario Técnico, estos son los plazos para la fiscalización de las precampañas, apoyo

ciudadano y campañas de los procesos electorales locales extraordinarios 2017-2018, ¿no podríamos aprobarlo en lo general sin tener que especificar los ayuntamientos?, porque los plazos van a ser los mismos, independientemente de si se confirman algunos municipios o no se confirman.

Sí, Consejera San Martín y luego el Consejero Baños.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Ahí me separo por una cosa, no es independientemente de los municipios, porque depende de la Jornada Electoral, estas, el detalle con ellas es que las cuatro que son las que sí están absolutamente digamos, anuladas ya, que son San Dionisio y San Juan, esas dos, tienen ya fecha clara de Jornada Electoral el día 9 de diciembre, por ende, podemos tener calendario de fiscalización.

En el caso de San Bartolomé se ajustó a esa, y San Francisco estaba ajustada esa, pero ya, el Tribunal ya dijo que se desconvocara.

Y las otras, si se confirmara, ya no irían probablemente a la misma fecha de extraordinaria, entonces el calendario cambiaría, y éstas son las que están ya anuladas, esas no llegarían a la misma fecha de extraordinaria, por eso sí importa, sería otra fecha de Jornada Electoral, entonces por eso sí vale la pena señalar cuáles son los municipios, porque probablemente en Oaxaca tengamos dos fechas distintas de Jornada Electoral Extraordinaria, a menos que el Tribunal, digamos, desanulara Ciénega y San Pedro Mixtepec.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muchas gracias Consejera San Martín.

Consejero Baños.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: No, es lo mismo, sí, tiene razón Pamela.

Consejero Electoral Benito Nacif: Entonces, con las precisiones que nos plantea la Consejera San Martín, excluyendo aquellos casos en los que no tenemos la, primero que sabemos que ya fueron desanuladas; y dos, que están pendientes de confirmación, está sub júdice.

Dr. Lizandro Núñez: Es San Francisco Ixhuatán, San Pedro Mixtepec y Ciénega Zimatlán.

Consejero Electoral Benito Nacif: Perfecto, muy bien, en esos términos señor Secretario, proceda a tomar la votación.

Dr. Lizandro Núñez: Consejeras y Consejeros, se consulta si se aprueba el Proyecto marcado en el orden del día como punto 4, excluyendo los municipios San Francisco Ixhuatán, San Pedro Mixtepec, y Ciénega Zimatlán, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Es aprobado por unanimidad de los presentes.

Consejero Electoral Benito Nacif: Señor Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día. cierto, sí someta en lo particular ese aspecto del Proyecto de Acuerdo.

Dr. Lizandro Núñez: Consejeras y Consejeros, se consulta si se aprueba el Proyecto marcado en el orden del día como punto 4, en los términos en que esta circulado, por lo que hace al acuerdo INE-CG85/2018. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. ¿En contra?

Es aprobado por tres votos a favor y uno en contra de la Consejera Pamela.

Consejero Electoral Benito Nacif: Señor Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Dr. Lizandro Núñez: El quinto punto del orden del día es el relativo a la Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de diversos procedimientos en materia de fiscalización, marcados en el orden del día del apartado 5.1 al 5.6.

Consejero Electoral Benito Nacif: Pregunto si alguien desea reservar alguno de los apartados dentro de este punto, Consejera San Martín.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: 5.2, 5.3 y 5.4, por favor.

Consejero Electoral Benito Nacif: Señor Secretario, proceda a tomar la votación sobre los puntos que no fueron reservados.

Dr. Lizandro Núñez: Consejeras y Consejeros, se consulta si se aprueban los proyectos marcados en el orden del día con los puntos 5.1, 5.5 y 5.6, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Son aprobados por unanimidad de los presentes.

Consejero Electoral Benito Nacif: Pasamos al análisis y discusión del asunto que está con el apartado 5.2. Antes de darle la palabra a la Consejera Pamela San Martín, quisiera proponer un ajuste a este Proyecto de Resolución que tiene que ver con la forma en que se calcula el valor de un gasto no reportado que tiene que ver con la presencia de un grupo musical en el evento de cierre de campaña, que es materia de esta queja.

Y proponer que en el cálculo se tome en cuenta en la matriz de precios, una aportación en especie que cuyo valor conocemos, que tiene que ver con un grupo musical de un estilo de música similar, y que participó en otro evento de campaña en el mismo Proceso Electoral.

El impacto de esto significaría subir el costo o el valor del gasto no reportado de lo que se está proponiendo en el proyecto, a alrededor de 100 mil pesos, porque se tomaría en cuenta el costo por hora de la participación de este grupo musical que es un estilo.

La razón por la cual no se había propuesto originalmente es porque esta cotización o más bien este gasto de campaña aparecía reportado como una aportación en especie y no como el gasto de un partido político de un candidato independiente.

Pero creo que está en línea con lo dispuesto en el Reglamento y por esa razón podríamos tomar esa cotización para valorar este gasto no reportado, esa es la propuesta.

Consejera San Martín.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Consejero Presidente, en general comparto el sentido del proyecto en varias de sus partes, pero sí hay varios puntos en los que no acompañaría el análisis que se está realizando.

El primero tiene que ver con el análisis de las bardas, se denunciaron 23 bardas, se va a revisar a las bardas, pero se revisa meses después de concluida la Jornada Electoral, evidentemente no van a estar pintadas las barda, al no estar pintadas no se hace un cruce respecto de las bardas que son denunciadas, sin embargo, hay un detalle que es, que el denunciante sí geo-referenció las bardas, por lo que había una forma de cruzar las bardas que eran denunciadas con las bardas que fueron reportadas.

Y de la misma forma que en otros casos, se ha hecho un cruce visual del lugar de las bardas para poder identificar si sí es o no es la barda denunciada y en eso puede contar con elementos, ese cruce no se hizo, por lo que no acompañaría lo relativo a las bardas en este caso.

Por otra parte, estoy de acuerdo en la lógica que se está planteando en relación con el Grupo Pesado, porque efectivamente, el otro grupo, la otra banda que está haciendo la comparación, es una banda que podría ser equiparable en cuanto incluso al tipo de música que se tienen, pero la parte en la que sí me distanciaría, como lo he hecho en otros casos que se han resuelto, y sí quiero marcar una preocupación más por los datos que se están dando para incluso hacer la revaloración sobre otro grupo, y ésta es la forma como está conformada esa matriz de precios.

A ver, la matriz de precios debe de incluir todos y cada uno de los gastos que fueron erogados en una campaña electoral, es increíble, y por increíble no me refiero a impresionante, que refiero a que no se cree, es de no creerse que en una matriz de precios de Nuevo León no incorporemos una sola banda nortehña.

En verdad, es inconcebible que no haya un solo candidato en el norte, que se le haya ocurrido hacer un evento con una banda nortehña, estoy de acuerdo, se pueden hacer eventos con todo tipo de bandas, pero en el norte que no haya un solo candidato, uno de todos los que compitieron para los cargos de elección popular es bastante, digamos, irreal o bastante, digamos, falta de probabilidad, lo que nos lleva nuevamente a que traemos

una matriz que no incorpora todos los precios, y aquí vemos este caso que nuevamente evidencia que éste no estaba incorporado porque había sido una aportación.

Pero incluso si vemos en el caso de la Sonora Dinamita, que es el que estábamos tomando como parámetro, si se mira la matriz de precios, en la matriz de precios no aparecía por 32 mil pesos, aparecía por 16 me parece, y esto es porque era un gasto que habían prorrateado entre varios, pero no se puede incorporar a la matriz un gasto prorrateado, se tiene que incorporar el valor total del gasto.

Y si bien ésta es una matriz que fue empleada en los dictámenes, sí me parece que se tendría que modificar y corregir esa matriz, éstas son muestras muy claras de que la construcción no es adecuada, no incorpora todos los datos con los que contamos y, sin embargo, sigue siendo hasta hoy la base para determinar el costo de cualquier gasto no reportado por un partido o candidato, yo me separaría de la matriz que fue construida y, por supuesto, de los criterios de sanción, el 100 por ciento y la reducción del 25 por ciento de la ministración, también me separaría, y hay solamente una cuestión que creo que esto, digamos, lo podemos solucionar, me parece que valdría la pena corregirlo, que es una cuestión de forma, pero que tiene que ver con la congruencia del propio proyecto.

En la denuncia, como está transcrita, se habla de que estuvo presente un Senador, de nada de la investigación resulta que estuvo presente ese candidato a senador, nada más que no se hace una sola referencia a que no estuvo presente nunca el candidato a Senador.

Y, por otra parte, en el desarrollo se dice que se denunció una casa de campaña, pero cuando se hace la referencia lo que dice la denuncia, nunca se habla de la casa de campaña, entonces, o no se debe de argumentar de la casa de campaña o se debe de meter en los hechos de la queja, cualquiera de las dos porque si no lo que tenemos es una falta de congruencia en torno al proyecto, pero yo sí claramente me separaría de lo relativo a bardas, matriz y el criterio sanción, por favor.

Consejero Electoral Benito Nacif: Gracias Consejera San Martín.

Consejero José Roberto Ruiz Saldaña.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Presidente, de forma breve, solo para señalar que también respecto de este asunto, emitiría voto concurrente, sobre todo por lo relativo al apartado A que son conceptos denunciados que no se tiene certeza de la existencia de los mismos y que no fueron reportados ni Sistema Integral de Fiscalización.

Aquí lo que observé, es que la prueba sobre la cual versan estos hechos es una Acta Notarial que entrega el quejoso, pero a partir de lo que observó el notario en la página de Facebook del candidato.

Es cierto que es una prueba técnica, es cierto que es un mero indicio, pero sí insisto que no se está sacando todo lo que se podría sacar de ese tipo de pruebas porque nunca está controvertido por los denunciados que sí es su página de Face, que no hay

evidencias de que pudiera haber sido manipuladas esas imágenes, esas fotografías, creo que se le deja, se le resta más bien cualquier posibilidad de ese tipo de pruebas de servirle a los quejosos, se desestiman prácticamente por el hecho de ser pruebas técnicas, creo que administradas con otros elementos sí deberíamos dar el paso como autoridad para dar por hecho lo que se observa en esas fotografías, que por cierto no solo son las meras fotografías, sino que siempre se acompañan hasta textos de los propios candidatos reivindicando ese tipo de acciones.

Ya hemos tenido muchos casos así, incluso en la sesión pasada si no mal recuerdo, uno totalmente el de molinos que ya no recuerdo si sigue retirado, ahí está un ejemplo de cómo nos atrevemos, por decirlo así, a sacar las consecuencias de lo que es evidente que sí se está aportando y observando de ese tipo de pruebas, entonces, no me extendo más, simplemente el análisis que ahí se propone en ese apartado A no lo compartiría, es cuánto.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muchas gracias Consejero Ruiz Saldaña, entonces, tenemos varias votaciones en lo particular, no sé si alguien desee intervenir. Yo lo quisiera sugerir que sobre la base de las observaciones que nos ha hecho la Consejera San Martín, revisamos la matriz de precios, la matriz de precios es una base de datos, esencialmente y no estoy tan seguro que variables como tipo de música o aparezca ahí, pero lo que sí podríamos hacer quizás un esfuerzo de enriquecer esa base de datos para que nos aporten más información de manera más detallada al momento de hacer las valuaciones, y revisamos ese aspecto porque es nuestro principal instrumento para valuar gastos no reportados. si no hubiera más intervenciones...

Sí, la Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, primero en ese apartado 5.2 estaría ya de acuerdo con los ajustes que se van a hacer, pero nada más ponerle que es, tendría que ser un proyecto de resolución, un proyecto de cumplimiento de una sentencia, porque la sentencia SM-RAP-210 de 2018, que precisamente nos pide que emitamos una sentencia que nos pronunciemos al respecto, eso por un lado, entonces, es SM, el expediente SM-RAP-2018 de 2018 y también cambiar el número de expediente que se cita en el resolutivo noveno porque aquí le está poniendo, bueno le está poniendo: emití en el expediente SM-RAP-207 y 208, más bien tendría que ser en el 210 transbordando 2018 o no sé si haya alguna otra sentencia, sería bueno ponerle el número de páginas para también identificar mejor las cosas, gracias.

Consejero Electoral Benito Nacif: Muy bien. Sí, muchas gracias Consejera Favela, qué bueno que lo señala, sería conveniente en el engrose incorporar un considerando donde se haga referencia a la sentencia y a lo que se ordena al Consejo General en la sentencia.

Entiendo que ya hay una, hay un resolutivo, es simplemente el considerando, incorpore toda la información que ha señalado la Consejera Favela con los ajustes que ha propuesto también al resolutivo, si no hubiera más intervenciones, señor Secretario.

Dr. Lizandro Núñez: Consejeras y Consejeros se consulta si se aprueba el Proyecto marcado en el orden del día con el apartado 5.2 con la precisión que nos hacía el Consejero Benito Nacif en el sentido del valor que se tiene que tomar como referencia para efectos del gasto no reportado del grupo musical, con los comentarios de forma que nos hace la Consejera Adriana Favela, los comentarios de forma respecto a la mención que se hace del senador al que hacía referencia la Consejera Pamela y separando en lo particular la parte que se refiere a las bardas, a la matriz y al criterio de sanción. Los que estén por la afirmativa sírvanse en manifestarlo.

Es aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Benito Nacif: Señor Secretario, ahora procedemos a votar en lo particular estos tres aspectos del proyecto.

Dr. Lizandro Núñez: Consejeras y Consejeros se consulta si se aprueba el Proyecto marcado en el orden del día con el apartado 5.2 en lo particular respecto a lo que se refiere las bardas, a la matriz de precios y a los criterios de sanción, primero en los términos que viene el proyecto, los que estén por la afirmativa sírvanse en manifestarlo. Como viene en el Proyecto. ¿En contra?

Es aprobado por tres votos a favor y uno en contra de la Consejera Pamela.

Consejero Electoral Benito Nacif: Señor Secretario, continuamos con el siguiente punto que fue reservado por...

Dr. Lizandro Núñez: Es el apartado 5.3.

Consejero Electoral Benito Nacif: Tiene la palabra la Consejera San Martín.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Muchas gracias Consejero Presidente. A ver, en este punto del orden del día y en el siguiente que también reservé, no habré de acompañar el sentido de la resolución, pero me parece que la investigación en ambos casos no es una investigación exhaustiva.

Este primer caso es, me parece un ejemplo claro de, digamos, de que se presenta una denuncia con hechos que permitirían una investigación, pero al reencontrarse ante el primer obstáculo no se busca una forma con un poco de imaginación para poder superar ese primer obstáculo y continuar con la investigación, ¿a qué me refiero? Se denuncia un conjunto de gastos y se presenta un vínculo de internet y lo que se señala en la investigación del proyecto es que la página correspondiente está rota, de acuerdo, nada más que si hubiera leído la página, el vínculo que se presentó se advertiría que se refería a un periódico, entonces si se entra a ese periódico se habría visto que sí había un artículo relacionado con el evento denunciado y si se entraba a ese artículo se vería que había un video en el que se podían observar un conjunto de gastos.

Y si después se hubiera entrado a la página de Facebook del propio candidato, que no fue señalado la queja pero que sería parte de cualquier investigación que me parece que

sería razonable, se habría advertido que también había otro video sobre ese mismo evento y eso nos permitiría encontrar si habían o no habían gastos y si estos fueron o no fueron reportados, me parece que así es como se tiene que proceder en una investigación, porque nuevamente, ¿cuál es el propósito de que se presente una queja? El poder detectar gastos que no habíamos detectado como autoridad, pero para poder detectar esos gastos me parece que se tiene que hacer la investigación correspondiente y no parar ante el primero, con lo que sí existió, ciertamente no sé si hubo un error en la forma de copia la página de internet o qué fue lo que pasó, porque la liga tal cual estaba inscrito en la queja es verdad que estaba rota, nada más que sí nos daba elementos suficientes que nos permitieran llevar a cabo, digamos, un par de diligencias que ni si quiera implicaban ejercer un solo acto de molestia hacia nadie, en un primer momento, sino de propio gabinete realizaron una investigación mínima que me parece que nos podría llevar a una conclusión distinta que es la que está marcada en el proyecto, por lo que no la acompañaría.

Consejero Electoral Benito Nacif: Consejera San Martín, pregunto, si alguien más desea intervenir en este punto, simplemente decir que estoy de acuerdo con el proyecto que nos propone la Unidad Técnica de Fiscalización, y no siempre tenemos una discusión respecto si las, qué tantas diligencias adicionales a lo que solicita el quejoso o sobre las pruebas que aporta el quejoso, desde mi punto de vista la Unidad Técnica, investiga lo que el quejoso presenta y a partir de eso, me parece que lo que procede es declarar el proyecto inflado, por estoy de acuerdo.

Señor Secretario, preceda a tomar la votación.

Dr. Lizandro Núñez: Consejeras y Consejeros, se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día con el apartado 5.3, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en contra.

Es aprobado por tres votos a favor, y uno en contra de la Consejera Pamela San Martín.

Consejero Electoral Benito Nacif: Señor Secretario, el siguiente punto fue reservado por la Consejera San Martín que corresponde al apartado 5.4.

Consejera San Martín.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Muchas gracias Consejero Presidente. Como lo señalaba en el punto anterior, en este proyecto me separaré, específicamente por lo que hace al apartado de las bardas, porque nuevamente se señala que, se hace un análisis a partir de las fotografías que se presentaron de las bardas y se comparan con las bardas que fueron denunciadas, y coinciden algunas de ellas, otras no y a partir de eso se señala que no hubo circunstancias de modo, tiempo y lugar, nada más que me parece que me parece que para eso existe la posibilidad de preguntarle al denunciante, dame circunstancias de modo, tiempo y lugar, dame los domicilios de esas bardas, precisamente, para poder llevar a cabo el cruce correspondiente y por llevar a cabo la investigación correspondiente, no acompañe el hecho de que no hayamos hecho ese requerimiento y, sin embargo, estemos señalando que no podemos hacer una

conciencia de las bardas por falta de circunstancias de modo, tiempo y lugar, entonces pediría que se separara lo relativo a las bardas.

Consejero Electoral Benito Nacif: Consejera San Martín. ¿Alguna otra intervención? Entonces, señor Secretario separando el tema de bardas someta a votación, para que la Consejera San Martín se pueda pronunciar en lo particular.

Dr. Lizandro Núñez: Consejeras y Consejeros, se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día con el apartado 5.4, sin considerar el tema de las bardas, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

¿Sin considerar el tema de las bardas?

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Claro.

Dr. Lizandro Núñez: Es aprobado por unanimidad de los presentes, Consejeras y Consejeros, se consulta si se aprueba el proyecto marcado en el orden del día con el apartado 5.4, respecto con el tema de las bardas en el sentido en el que se circuló el proyecto, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en contra.

Es aprobado por tres votos a favor y uno en contra de la Consejera Pamela San Martín.

Consejero Electoral Benito Nacif: Sí, claro.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Solo como moción para señalar, me acaban de informar de la Unidad que al parecer hay constancias que están en el expediente que no fueron parte del proyecto, entonces me imagino que se incorporarían, de incorporarse haría el análisis previo a la sesión del Consejo, para hacer, digamos, una revisión completa de lo que consta en el expediente.

Consejero Electoral Benito Nacif: Consejera San Martín. Hemos agotado todos los apartados del quinto punto del orden del día, pasamos al sexto que corresponde a Asuntos Generales, quiero preguntar nuevamente si alguien desea incorporar algún Asunto General.

Quiero aprovechar este punto, para incorporar uno que tiene que ver con un anuncio, respecto a la titularidad de la Unidad Técnica de Fiscalización. El doctor Lizandro Núñez nos ha comunicado, primero al Consejero Presidente y después a los integrantes de la Comisión que ha tomado la decisión de presentar su renuncia por razones profesionales, que lo llevan a buscar, un destino diferente en otras instancias tanto más distancias internacionales, relacionados con temas de contabilidad, fiscalización, asuntos fiscales también, quisiera en primer lugar hacer un reconocimiento a su labor a lo largo de este casi año, en el cual encabezó la Unidad Técnica de Fiscalización, el doctor Lizandro Núñez ha dado un enorme servicio al Instituto Nacional Electoral, llegó, tomó la batuta en un momento en el cual ya teníamos la Fiscalización más compleja que hubiésemos enfrentado jamás en la historia del INE o del IFE, y le tocó encabezar a un equipo muy

talentoso en todo nuestro personal en la Unidad Técnica de Fiscalización, para hacer frente a ese reto.

Creo que al final el doctor Lizandro Núñez ha ayudado al INE a entregar buenas cuentas en su materia de Fiscalización una vez concluido el proceso electoral, y habiendo entregado los resultados de la Fiscalización de precampañas y campañas electorales.

Y pienso que su contribución, se marca además de haber ayudado al INE a hacer frente a este gran reto, que tenía por delante en su momento, en dos aspectos adicionales, que son la consolidación de la Unidad Técnica de Fiscalización, que incluye la incorporación de funcionarios ya reclutados mediante el Sistema del Servicios Profesional Electoral.

Y por otro lado la modernización de procesos al interior de la Unidad Técnica de Fiscalización, que durante el año que se ha desempeñado como titular de la unidad, se dieron importantes pasos en estas dos direcciones, consolidar y seguir modernizando la Unidad.

Y creo que es una tarea todavía inacabada, y aunque quizás ya con un liderazgo nuevo, el Instituto Nacional Electoral debe de continuar en esta dirección de manera persistente para que la Fiscalización sea un procedimiento más automatizado, más rápido, podamos entregar resultados en los tiempos en que, tan exigentes en los que no plantea la ley, pero con toda la transparencia y la objetividad también, que son los principios a los que estaba obligada la Unidad Técnica y el Instituto Nacional Electoral.

Dr. Lizandro Núñez: Gracias a ustedes.

Entonces Lizandro, muchas gracias por todo lo que aportaste durante este año y te deseo mucha suerte en todos tus proyectos profesionales que emprendas hacia adelante, Consejera San Martín.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Consejero Presidente, me sumo al reconocimiento y agradecimiento por todo el trabajo que has hecho en este año Lizandro, en este casi año, y lo que lamento personal y profesionalmente el que te vayas a ir de la institución, me parece que, sin duda, y más allá, de cantidad de diferencias que he sostenido con, principalmente criterios relacionados con la Fiscalización, no puede dejar de mirarse el compromiso que has tenido en el trabajo, que has realizado y me parece que una visión que has buscado impulsar, tal vez no se ha podido en todos los casos como se quisiera o en todas las actividades que realiza la Unidad, pero sí, tratar de mirar un poquito más allá en lo que es la ingeniería, la inteligencia, y el rascar lo que no se advierte a simple vista, y que en este año hemos tenido varios casos que han sido emblemáticos de una forma distinta de mirar la fiscalización, y que ese era una mirada que se debe de mantener, es una mirada que fortalece a la Institución y que nos permite realizar de mejor forma el trabajo que tenemos encomendado, y que eso es algo que tú eres el que has impreso esa huella, sí has generado una marca que, se agradece, se reconoce, y también se reconoce, la forma franca y abierta que siempre has tenido de plantear los distintos problemas que se pueden presentar en la Fiscalización, la forma por la que has resuelto en un sentido o has resuelto en otro, y que eso es lo que nos ha

dado a todos, es una garantía de certeza respecto de más allá de coincidencias y diferencias de la interlocución que estamos teniendo, la Unidad Técnica de Fiscalización ha tenido en los tiempos recientes muchos cuestionamientos respecto a la forma de actuar, y me parece que el mecanismo en el que, o la forma como tú desempeñaste el cargo, estás desempeñando el cargo de Titular de la Unidad, ha ayudado a disipar muchas de esas dudas, y sí, el mayor de los reconocimientos y agradecimientos Lizandro.

Dr. Lizandro Núñez: Muchas gracias.

Consejero Electoral Benito Nacif: Consejero Marco Antonio Baños.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Bueno, a mí me generó mucha sorpresa que el maestro Lizandro decidiera retirarse ahora, pero me ha explicado sus razones y las agradezco, también que por fortuna no se cumplió con usted lo que le vaticiné, ha salido muy bien de esta encomienda, y quiero felicitarlo y agradecerle también las aportaciones tan importantes que se han hecho para, tener otras directrices y otros instrumentos para poder hacer la fiscalización.

Creo también importante que usted se lleve la reflexión de que, dado que este sistema de fiscalización está en, en ciernes, valió la pena contar con su orientación, y que siempre habrá maneras institucionales para poder tener eso, ojalá que dentro de sus posibilidades profesionales esté ésta, y el Instituto pueda tener esas orientaciones, más de allá de si, de quien venga a suplirlo en ese cargo, le reconozco el trabajo, siempre la atención y la diligencia que tuvo para cuando mi oficina lo buscó y a través de usted, y de su propio equipo de trabajo, fuimos atendido de una manera muy satisfactoria, el trabajo aquí fue impecable, y fue también eficaz en lo que se refiere al cumplimiento de los compromisos con la Fiscalización en este periodo, así que muchas felicidades doctor Lizandro, y por supuesto, mis mejores deseos para que las nuevas encomiendas que usted va a emprender sean tan exitosas como esta responsabilidad y las otras que ha tenido usted en el pasado.

Dr. Lizandro Núñez: Muchas gracias Consejero.

Consejero Electoral Benito Nacif: Gracias Consejero Baños.

El Consejero Ruiz Saldaña y después la Consejera Favela.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias Presidente, también sumarme al agradecimiento por el trabajo, el esfuerzo que durante estos meses emprendió doctor; sé que es un área difícil, la Unidad Técnica de Fiscalización, por todo lo que significa en volumen, en contextos, pero que yo esperarí que haya sido una experiencia, que le haya aportado a su trayectoria profesional.

Le agradezco el trabajo en esa Titularidad, y desde luego, desearle mucha suerte en lo que venga, en los proyectos que tenga en puerta.

Dr. Lizandro Núñez: Muchas gracias.

Consejero Electoral Benito Nacif: Consejera Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias. también me sumo a las felicitaciones, y a mí me da mucha tristeza de verdad que se vaya doctor, porque es de las personas que más trabaja en la Institución, además de algunas otras pocas áreas, no es cierto, todas trabajan mucho, pero aquí es de manera muy constante y bastante complicada, porque en un tiempo muy menor se tiene que sacar un cúmulo de trabajo bastante importante, que esta área, en el área de Fiscalización, es todo un reto, me imagino que así usted lo vera como un reto profesional y personal, qué bueno que estuvo aquí en la Institución, ojalá que a donde vaya le vaya muy bien, y seguramente así va a ser, porque las personas inteligentes trabajadoras, que se entregan a lo que hacen, generalmente tienen mucho éxito.

Y también quisiera nada más pedirle que si nos puede dejar, o no sé si ya lo tenga, algún documento que precise, algunas mejoras que se puedan hacer en la propia área de Fiscalización, me encantaría que en algún momento pudiéramos migrar a un sistema integral de fiscalización que realmente estuviera automatizado, y que la información que se va recopilando ahí, se pudiera estar analizando y dando el resultado para que el trabajo fuera un poquito más amable para todas las personas que forman parte de esa área, y los distintos vínculos que tiene con algunos otros sistemas.

Creo que la experiencia que usted nos trajo de otras áreas en las que ha estado, fue bastante buena, faltó tiempo para implementar las cosas, que si usted nos regala algún tipo de comentario en ese sentido para seguir avanzando en lo que es la Fiscalización, nos ayudaría mucho como Instituto, y muchísima suerte, y gracias por estar aquí.

Dr. Lizandro Núñez: Gracias.

Consejero Electoral Benito Nacif: Gracias Consejera Favela.

Consejero Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Gracias. En primer lugar, una disculpa, habíamos originalmente previsto que esta sesión fuera al transcurso de la mañana, y en virtud de eso yo accedí a moderar una mesa que organizó el Registro Federal con migrantes para analizar el voto en el exterior, y transcurría entre las 16:00 y las 18:30, y estuve moderándola, por eso no los pude acompañar desde el principio, así que les ofrezco una disculpa si yo no estuve aquí mismo en el Instituto también realizando actividades.

Pero no quisiera dejar pasar este momento para reiterar el agradecimiento que merece, sea público, si bien en privado se lo he hecho saber al doctor Núñez por su contribución a esta Institución, que es uno de los funcionarios de un paso más fugaz, pero de huella más profunda en la historia del INE el haber podido enfrentar la Fiscalización de 30 elecciones locales concurrentes con una elección presidencial, que involucró a más de 18 mil candidatos, y haber logrado concluir con la Fiscalización en los plazos fatales exigidos por la ley, no fue algo menor, y además, se hizo, con una muy buena

manufactura intelectual, profesional desde la Unidad Técnica de Fiscalización, así que, un agradecimiento que va a permanecer, así como sus contribuciones, quizá logramos también en materia de quejas, y gracias al equipo que conformó detectar problemas en el financiamiento a la política, con una precisión documental y con un sustento en pruebas que antes llevaba años, también la Legislación ha cambiado y nos ha ayudado como autoridad, pero sin duda el que ese trabajo se desarrollara bajo su conducción, habla de su profesionalismo, así que solo hay una palabra que se puede decir, siendo Consejero Electoral, a mí me tocó trabajar con usted prácticamente un año, casi todo el año, siendo el Presidente de la Comisión de Fiscalización, antes de que esta encomienda la retomara el Consejero Nacif, y la palabra que resume todo es gracias, y las que lo complementan son buena suerte.

Dr. Lizandro Núñez: Gracias.

Consejero Electoral Benito Nacif: Consultó al Secretario Técnico si deseaba intervenir.

Dr. Lizandro Núñez: Sí, dos minutitos, primero los resultados, es gracias al trabajo que hace el equipo de la Unidad Técnica de Fiscalización en todos los niveles, no me refiero nada más a los Directores, estoy pensando en los monitoristas, en los abogados, en los contadores, en los auditores, en los coordinadores, de manera general, es el trabajo de la Unidad, tuve la fortuna de coordinarlo, y de dirigirlos, pero me voy muy contento, ustedes han sido sumamente generosos conmigo, gracias a sus asesores, la verdad que me voy muy contento, decía el Consejero Marco, que he roto records, sí, estuve muy poco tiempo y eso en verdad, es lo que más valoro, desde luego, me llevo una gran enseñanza, me sirvió, es una experiencia riquísima, aprendí a trabajar en un ritmo diferente con un nivel de intensidad distinto, con presiones diferentes, y eso, hacen que el currículum de cada uno de nosotros se fortalezca, no tengo más que agradecimiento, reconocimiento, y decirles que en mí tienen un amigo, sí espero que me vaya muy bien, y estaré a sus órdenes donde me encuentre, muchas gracias.

Consejero Electoral Benito Nacif: El último punto del orden del día, que corresponde al recuento de los acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

Le pediría al doctor Núñez que nos los relate.

Dr. Lizandro Núñez: Respecto del punto 3 se aplicarán erratas al informe, enviadas por la Consejera Favela, respecto del punto 4 se aplicarán modificaciones al proyecto, sin considerar los municipios de San Francisco Ixhuatán, San Pedro Mixtepec, y Ciénega Zimatlán.

Respecto del apartado 5.2 se aplicarán modificaciones a la matriz de, un voto particular, son modificaciones de forma que propuso la Consejera Pamela y la Consejera Adriana Favela, asimismo, se solicitará la incorporación del informe, el acuerdo y los procedimientos de resolución al orden del día de la próxima sesión del Consejo General.

Consejero Electoral Benito Nacif: Dio por recibido el recuento de acuerdos y agradeció la presencia de los asistentes.

Conclusión de la Sesión

**DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**DRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. CIRO MUARAYAMA RENDÓN
CONSEJERO ELECTORAL**

**LIC. A. PAMELA SAN MARTÍN RÍOS Y VALLES
CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. LIZANDRO NÚÑEZ PICAZO
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**